

BASE DE DATOS DE [NORMACEF](#)

Referencia: NFL017657

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2015, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 30 de abril de 2008, por la que se aprueba la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal.*(BOE de 11 de noviembre de 2015)*

La Resolución de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, aprobó la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal, que se publicó como Anexo a la misma.

Posteriormente, por Resoluciones de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 de mayo de 2011 («BOE» n.º 134, de 6 de junio de 2011); 20 de julio de 2012 («BOE» n.º 182, de 31 de julio de 2012); 30 de septiembre de 2013 («BOE» n.º 246, de 14 de octubre de 2013), y 5 de marzo de 2015 («BOE» n.º 119, de 19 de mayo de 2015), se ha modificado y actualizado dicho Anexo.

La Resolución que ahora se aprueba actualiza nuevamente la relación de edificios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en los que existen medios de vigilancia con grabación de imágenes.

Por su parte, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y los artículos 52 a 54 de su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

Finalmente, la Disposición adicional única de la Orden HAC/2632/2002, de 16 de octubre, por la que se modifican los ficheros de datos personales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, regulados en la Orden de 27 de julio de 1994, y modificados posteriormente por la Orden de 21 de diciembre de 1999, autoriza a su Director General a crear, modificar o suprimir ficheros de titularidad de la misma.

En virtud de dicha autorización, dispongo:

Primero. *Modificación de la Resolución de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal.*

La Resolución de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, queda modificada en los términos siguientes:

El Anexo de la citada Resolución se sustituye por el que figura como Anexo de la presente.

Segundo.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de noviembre de 2015. El Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Santiago Menéndez Menéndez.

ANEXO**Ficheros no tributarios**

Anexo II de la Orden de 21 de diciembre de 1999, aprobado por Resolución de 30 de abril de 2008

19. Fichero de videovigilancia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

a) Finalidad y uso: Grabación y tratamiento de imágenes para la seguridad interior y exterior de las personas que acceden y transitan por el edificio de la Agencia Tributaria.

El uso previsto es la realización de labores de seguridad y vigilancia.

b) Personas y colectivos: Personas físicas que acceden o transitan por el edificio de la Agencia Tributaria.

c) Procedimiento de recogida de datos: Los datos registrados son recogidos por cámaras de videovigilancia mediante la captura de imágenes.

d) Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Fichero de imágenes obtenidas a través de cámaras de video-vigilancia y las imágenes obtenidas con las mismas. Sistema de tratamiento de la información: automatizado.

e) Cesiones de datos: No se prevé la cesión de estos datos a ningún otro Organismo, ni a países terceros, salvo en su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

f) Responsable del fichero: Jefes Regionales de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Adjunto al Coordinador del Área de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en sus correspondientes ámbitos de competencias.

g) Unidad ante la que se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34 (28020-Madrid).

h) Nivel de seguridad: Las medidas de seguridad que se aplican son las definidas para el nivel básico.

Edificios donde existe videovigilancia:

Servicios centrales

Calle Infanta Mercedes, 37/San Enrique, 26 (Madrid).

Avenida de América, 117 (Madrid).

Calle General Asensio Cabanillas, 3-5 (Madrid).

Calle Huesca, 27 (Madrid).

Calle Huesca, 25 (Madrid).

Calle La Granja, 8 (Alcobendas/Madrid).

Calle Lérida, 32-34 (Madrid).

Calle Llano Castellano, 17 (Madrid).

Calle San Enrique, 17 (Madrid).

Calle Salamanca, 4 (Madrid)

Calle Santa María Magdalena, 16 (Madrid).

Paseo de la Castellana, 106-108 (Madrid).

Paseo de la Castellana, 147 (Madrid).

Andalucía, Ceuta y Melilla

Delegación Especial Andalucía. Avenida República Argentina, 23 (Sevilla).

Delegación Sevilla. Plaza Ministro Indalecio Prieto, 1 (Sevilla).

Delegación Almería. Paseo Almería, 62 (Almería).

Inspección y Recaudación. Almería. Paseo Almería, 69 (Almería).

Administración El Ejido. Bulevar de El Ejido, 168 (El Ejido/Almería).

Administración Huerca-Overa. Calle Antonio Beltrán, 6 (Huerca-Overa/Almería).

Aduana del Puerto de Almería. Muelle de Poniente, 16 (Almería).

Delegación Cádiz. Plaza de la Constitución, 1 (Cádiz).

Delegación Ceuta. Calle Serrano Orive, 2 (Ceuta).

Aduana Ceuta. Muelle Cañonero Dato, s/n (Ceuta)

Delegación Córdoba. Avenida Gran Capitán, 8 (Córdoba).

Delegación Granada. Avenida Constitución, 1 (Granada).

Administración Almanjara. Urbanización Puerta del Sol. Plaza Parque Norte, s/n (Granada).

Administración Guadix. Calle Niños Cantores, 2 (Guadix/Granada).

Administración Loja. Calle Real, 10 (Loja/Granada).

Administración Motril. Ronda del Mediodía, 1 (Motril/Granada).

Aduana Puerto Motril. Recinto Portuario s/n (Motril/Granada).

Delegación Huelva. Calle Santa Fe, 22 (Huelva).

Administración Aracena. Plaza Doña Elvira (Aracena/Huelva).

Administración Ayamonte. Calle Antonio Concepción Reboura, 1 (Ayamonte/Huelva).

Administración Palma Condado. Calle San Juan, 4-6 (Palma del Condado/Huelva).

Aduana Huelva. Plaza 12 de Octubre, 2 (Huelva).

Delegación Jaén. Plaza Constitución, 2 (Jaén).

Administración Andújar. Altozano Arzobispo José Manuel Estepa (Andújar/Jaén).

Administración Linares. Plaza Ayuntamiento, 10 (Linares/Jaén).

Administración de Úbeda. Calle Obispo Cobos, 6 (Úbeda/Jaén).

Administración Villacarrillo. Calle Méndez Núñez, 77 (Villacarrillo/Jaén).

Archivo Jaén. Calle Almodóvar, 7 (Jaén).

Delegación Jerez Frontera. Pza. Marinas, 1 (Jerez de la Frontera/Cádiz).
Delegación Málaga. Avenida Andalucía, 2 (Málaga).
Administración Antequera. Calle Laguna, 3 (Antequera/Málaga).
Administración Marbella. Calle Jacinto Benavente, 27 (Marbella/Málaga).
Administración Ronda. Calle Granada, 62 (Ronda/Málaga).
Administración Torremolinos. Calle Cruz, 18 (Torremolinos /Málaga).
Administración Vélez-Málaga. Calle Romero Pozo, 4 (Vélez-Málaga/Málaga).
Plataforma Renta Málaga. Calle Puerto, 9 y 12 (Málaga).
Aduana del Puerto de Málaga. Avenida Manuel Agustín de Heredia, 1 (Málaga).
Archivo Histórico de Málaga. Calle Cristo de la Epidemia, 78 (Málaga).

Aragón

Delegación Especial Aragón. Calle Albareda, 16 (Zaragoza).
Administración Arrabal. Calle Perdiguera, 5 (Zaragoza).
Administración Calatayud. Arquitecto Medarde, 7 (Calatayud/Zaragoza).
Aduana de Zaragoza. Calle Taormina, 10. Plataforma Logística de Zaragoza (Zaragoza).
Delegación Huesca. Plaza Navarra, 11 (Huesca).
Delegación Teruel. Plaza San Juan, 3 (Teruel).
Administración Alcañiz. Avenida Aragón, 93-95 (Alcañiz/Teruel).

Asturias

Delegación Especial Asturias. Calle 19 de Julio, 2 (Oviedo).
Delegación Gijón. Calle Marqués de San Esteban, 24 (Gijón).
Administración Langreo. Calle Constitución, 59 (Langreo).
Administración Luarca. Calle Villar, s/n (Luarca).

Baleares

Delegación Especial Baleares. Calle Cecilio Metelo, 9 (Palma Mallorca/Mallorca).
Edificio Palma-Levante. Ciudad Queretaro, 15 (Palma Mallorca/Mallorca).
Inspección Regional. Calle Joaquín Botía, 7 (Palma Mallorca/Mallorca).
Administración Inca. Avenida Germanías, 37 (Inca/Mallorca).
Administración Manacor. León XIII, s/n. (Manacor/Mallorca).
Aduana Palma Mallorca. Muelle Viejo s/n (Palma Mallorca/Mallorca).
Almacén Delegación. Font y Monteros, 16 (Palma Mallorca/Mallorca).
Patrullera V.A. - IV. Sede habitual Puerto Palma Mallorca (Palma Mallorca/Mallorca).
Administración Ibiza. Calle Bartolomé Roselló, 21 (Ibiza).
Administración Menorca. Andén Poniente, 1 (Mahón/Menorca).

Canarias

Delegación Especial Canarias. Plaza de los Derechos Humanos, 1 (Las Palmas de Gran Canaria/Gran Canaria).
Administración Las Palmas de Gran Canaria. Calle Luis Doreste Silva, 6 (Las Palmas de Gran Canaria/Gran Canaria).
Delegación Tenerife. Avenida Marítima, 6 (Santa Cruz de Tenerife/Tenerife).
Administración Arona. Avenida Arquitecto Gómez Cuesta, 20 (Arona/Tenerife).
Administración La Laguna. Calle Padre Herrera, s/n. (La Laguna/Tenerife).
Administración Puerto de la Cruz. Paseo de las Caladoras, 6 (Puerto de la Cruz/Tenerife).
CRENI. Vía de Servicio Dique del Este, rellenos de Cueva Bermeja, s/n, Sector 6 del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife/Tenerife).

Cantabria

Delegación Especial Cantabria. Calle Calvo Sotelo, 27 (Santander).
Administración Laredo. Avenida de Francia, 60 (Laredo).
Administración Reinosa. Avenida Puente de Carlos III, 3 (Reinosa).
Administración Torrelavega. Calle Ramón y Cajal, 4 (Torrelavega).
Aduana Santander. Calle Antonio López, 32 (Santander).

Castilla-La Mancha

Delegación Especial Castilla-Mancha. Calle Alfonso X el Sabio n.º 1 (Toledo).
Delegación Albacete. Calle Francisco Fontecha, 2 (Albacete).
Administración Hellín. Calle San Juan de Dios, 3 (Hellín/Albacete).
Administración La Roda. Avenida Reina Sofía, 11 (La Roda/Albacete).
Delegación Ciudad Real. Calle Ruiz Morote, 4 (Ciudad Real).
Delegación Cuenca. Parque San Julián, 12 (Cuenca).
Delegación Guadalajara. Calle Mayor, 17 (Guadalajara).

Castilla-León

Delegación Especial Castilla-León. Avenida de Salamanca, s/n (Valladolid).
Delegación Ávila. Calle Madre Soledad, 1 (Ávila).
Delegación Burgos. Calle Vitoria, 39 (Burgos).
Administración Miranda Ebro. Calle Concepción Arenal, 46 B (Miranda de Ebro/Burgos).
Aduana de Villafría. Carretera Madrid-Irún, Kilómetro 245 (Villafría/Burgos).
Delegación León. Gran Vía San Marcos, 18 (León).
Administración Astorga. Calle del Carmen, 3 (Astorga/León).
Administración de Ponferrada. Plaza de John Lennon, s/n (Ponferrada/León).
Delegación Palencia. Plazuela de la Sal, 1 (Palencia).
Delegación Salamanca. Calle Rector Lucena, 12 (Salamanca).
Delegación Soria. Calle Caballeros, 19 (Soria).
Delegación de Zamora. Plaza de Castilla y León, 17 (Zamora).
Administración Benavente. Avenida Luis Morán, 4 (Benavente/Zamora).

Cataluña

Delegación Especial Cataluña. Plaza Doctor Letamendi, 13-23 (Barcelona).
Inspección Barcelona. Paseo Josep Carner, 33 (Barcelona).
Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Calle Llançà, 15-21 (Barcelona).
Administración Cornellá. Calle Vicenç Llivina, 1 (Cornellá/Barcelona).
Administración Horta. Calle Ciencias, 15-17 (Barcelona).
Administración Manresa. Calle Circumval·lació, 33 (Manresa/Barcelona).
Administración Mataró. Carretera Barcelona, 43 (Mataró/Barcelona).
Administración Sabadell. Calle Riego, 143-145 (Sabadell/Barcelona).
Administración Sant Cugat. Calle Rius i Taulet, 49-51 (Sant Cugat del Vallés/Barcelona).
Administración San Feliú. Calle Ramón y Cajal, 47 (San Feliú/Barcelona).
Administración Vilafranca. Calle Sant Julià, 4 (Vilafranca/Barcelona).
Administración Vilanova. Calle Cristófol Raventós, 12 (Vilanova i la Geltrú/Barcelona).
Aduana Barcelona. Paseo Josep Carner, 27 (Barcelona).
Nave Y. Calle Y. Zona Franca (Barcelona).
Delegación Girona. Calle Oviedo, 30-32, (Gerona).
Administración Figueres. Plaza de la Palmera, 4 (Figueres/Girona).
Administración La Bisbal. Calle Solidaridad, 6 (La Bisbal/Girona).
Aduana Palamós. Avenida Club Náutico, s/n (Palamós/Girona).
Delegación Lleida. Plaza de Cervantes, 17 (Lleida).
Aduana Farga de Moles. Carretera Nacional 145, Kilómetro 9 (La Farga de Moles/Lleida).
Delegación Tarragona. Rambla Nova, 93 (Tarragona).
Administración Reus. Paseo Misericordia, 16 (Reus/Tarragona).
Administración Tortosa. Calle Ul·ldecona, 31 (Tortosa/Tarragona).

Extremadura

Delegación Especial Extremadura. Paseo San Francisco, 16 (Badajoz).
Delegación Cáceres. Calle Sánchez Herrero, 4 (Cáceres).

Galicia

Delegación Especial Galicia. Calle Comandante Fontanes, 10 (A Coruña).

Administración Ferrol. Rúa Telleiras, s/n. (Ferrol/A Coruña).
Administración Santiago de Compostela. Rúa de Manuel María, 5. (Santiago de Compostela/A Coruña).
Aduana A Coruña. Avenida Alférez Provisional, 11 (A Coruña).
Delegación Ourense. Calle Santo Domingo, 25 (Ourense).
Delegación Pontevedra. Avenida Fernández Ladreda, n.º 45 (Pontevedra).
Delegación Vigo. Calle Lalín, 2 (Vigo/Pontevedra).
Administración Vilagarcía de Arousa. Calle Elpidio Villaverde, 3 (Vilagarcía de Arousa/Pontevedra).

La Rioja

Delegación Especial La Rioja. Calle Víctor Pradera, 4 (Logroño).

Madrid

Delegación Especial Madrid. Calle Guzmán el Bueno, 139 (Madrid).
Administración Alcobendas. Calle Ruperto Chapí, 30 (Alcobendas).
Administración Alcorcón. Parque Ordesa, 3. (Alcorcón).
Administración Arganda. Calle Libertad, 6 (Arganda del Rey).
Administración Carabanchel. Calle Aguacate, 27 (Madrid).
Administración Ciudad Lineal. Calle Uruguay, 16 (Madrid).
Administración Colmenar Viejo. Calle Padre Claret, 15 (Colmenar Viejo).
Administración El Escorial. Plaza de Segovia, 1 (El Escorial).
Administración Fuenlabrada. Calle Luis Sauquillo, 44 (Fuenlabrada).
Administración Getafe. Calle Joan Font, 4 (Getafe).
Administración La Latina. Calle Maqueda, 18 (Madrid).
Administración María de Molina-Plataforma Renta. Calle Castelló, 115 (Madrid).
Administración Montalbán. Calle Montalbán, 6 (Madrid).
Administración Móstoles. Calle La Reguera, 3. Polígono de la Fuensanta. (Móstoles).
Administración Villaverde-Usera. Paseo de Almendrales, 33 (Madrid).
Administración Vinateros. Calle Camino de Vinateros, 51 (Madrid).
Instalaciones AEAT en la T4 y T1. Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (Madrid).
Archivos de Humanes de Madrid. Calle Margarita, 21, 23, 25 y 27 (Humanes de Madrid).
Centro de Lecto Clasificación. Calle Plomo, 7 (Madrid).

Murcia

Delegación Especial Murcia. Gran Vía Escultor Salzillo, 21 (Murcia).
Dependencia Regional de Inspección. Calle Acisclo Díaz, 5-A (Murcia).
Dependencia Regional Recaudación-Aduanas. Calle Salvador de Madariaga, 5 (Murcia).
Delegación Cartagena. Calle Campos, 2 (Cartagena).

Navarra

Delegación Especial Navarra. Calle Yanguas y Miranda, 31 (Pamplona).
Aduana Imarcoain. Calle Río Arga, s/n. (Imarcoain).

País Vasco

Delegación Especial País Vasco. Plaza Federico Moyúa, 3 (Bilbao/Vizcaya).
Delegación Guipúzcoa. Calle Okendo, 20 (San Sebastián/ Guipúzcoa).
Aduana Irún. Calle de la Aduana, 18 (Irún/Guipúzcoa).
Aduana Zaisa. Plaza de Euskadi, 8. (Irún/Guipúzcoa).
Delegación Vitoria. Calle Olaguibel, 7 (Vitoria/Álava).
Aduana Jundiz. Centro de Transportes de Vitoria (CTV). Polígono Industrial de Jundiz. Calle Lermanbide, 8 (Vitoria/Álava).